

GDL-1547



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 21 de septiembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,102,284.00 (UN MILLON CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
2	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
3	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
4	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
5	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
6	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
7	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
8	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
9	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
10	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
11	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
12	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
13	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
14	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
15	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
16	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
17	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
18	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
19	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
20	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
21	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
22	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
23	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
24	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
25	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
26	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
27	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
28	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
29	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
30	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
31	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
32	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
33	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
34	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
35	\$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026

36 \$30,619.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) 5 de septiembre de 2026

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS
CARRETERAS J&G SA DE CV
REPRESENTADA POR

JUAN ANTONIO RIOS RODRIGUEZ
JUSTO SIERRA 2899 COL. VALLARTA NORTE, GUADALAJARA,
JALISCO 44690

JUAN ANTONIO RIOS RODRIGUEZ
ALFARO 64 COL. LA RIOJA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,
JALISCO 45645

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MARIA GABRIELA TREJO MORALES
ALFARO 64 COL. LA RIOJA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO 45645

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1547_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	989a4d525a9dfd3a027e8509a95de304407793cccf274fdd54ae5d80d606f059
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 21/09/2023, 21:55:39 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS CARRETERAS J&G SA DE CV
RFC	CNP180223912
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000512970436
Firma electrónica	PTmWWM+T0TPHxEAzE9TA bN9wz7dy+ve58kLLEAXByekL8QoO0wAOYZ0a7Cyw0UJ6l45kk2mDl6GGIIMqG+f9f2GwOSN17HBTlp/2jZnPoxXkjinC6Hp91mC9xRPTn3CEKX4OOv5jvUT3YF4L3vBaMuDS/YOZJwSVfHxNqzaujvuB0SVqtqdNqHLo8Ptqus5zRiETGy3cK4zLD2S0no4UpwRGgoolMztwG/7LIk52D1PLtD4VQdllxlz8vIwwnMYI/mAs4SxgzZDiBGEtsuSVvq9HaQH1LEWLNDrHyTG5Xp63HdwiOWqV9ah0UKZfI5Yx2sfTbdPFnZAF3197qy8pjOw==
Fecha de firma	21/09/2023, 21:01:12 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/dbp3Z4noKW>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

Firmante	JUAN ANTONIO RIOS RODRIGUEZ
RFC	RIRJ680310FG2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503930574
Firma electrónica	ol9OE72HbuGjpOTCZzxBvSUguLDYUhyzPyoeUoat+pv1EhHAQIIYQSkk6ilS4rbElf1G4w6/VUCwTDkA/CZSOUul5WGItdm+ollzQle3bfdRh7CM8no4U0iUZha+iCWdpnADctylVy/PHq2h5j+70MfwhPd9J5eog/nfuDNxNZJIKssORh7K8KKTxEEynyj7ErH+Pp66J1vzqQTLBJ8PT0oWN6yQrB7Zak0ilAe/3mur0GczJNlvqCI45h79cnA+nkGjAwPCH2UJKkBP5uwHMzedV59dRdEm+q7HbBw+FjXU5xgA1IV5C0DOQsR8h5oACEaDbNoAXTJ4z2Aqa/rg==
Fecha de firma	21/09/2023, 21:52:42 UTC

Firmante	MARIA GABRIELA TREJO MORALES
RFC	TEMG650505546
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504736735
Firma electrónica	c5GFqfUeDPvXiDMq64GJW3+P+IJEEBb1cPTfhVkbG0aV4iTwm5EyEcBMbadf7ZjhQ70Y66gdVDrjSzXy8cWVaunFFTAJtd5++jSLH9f4kmRHRIYpNLTwxHR7zNo+p6E/C1OzKN6/A8f1UbDDTnmlupE2fooXORCCY1YqbMTCTzFJW9BI6BVNurClc+QSk5IK47RugrubBEPbxSrKxDu4SvTp3ikiA8W4NW1AnEj/y53lcHn4G18ZeDXQm0gyTjAL1tXAjgultVXiMiwaNsTywdUBbBvrZLlsoH5+Z0o+/RPpf+kGAQwx+D4WGez7mXH8G1OACwTFzQefNFL9XuQ==
Fecha de firma	21/09/2023, 21:55:59 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/dbp3Z4noKW>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.